



DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO
OBRA QUE INDICA
REQUÍNOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3011 de fecha 14.11.2025, que aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al siguiente proyecto **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**.

El Decreto N° 3097 de fecha 24.11.2025, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**.

El Decreto N°264 de fecha 27.01.2026, que adjudica la Obra denominada **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, al oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA Rut: 77.327.630-7**, por un monto de **\$ 80.518.875 IVA INCL**, en un plazo de 45 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno, puesto que cumple los requisitos. Designa como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Victor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción de contrato.

El Decreto N°290 de fecha 29.01.2026, que Modifica el Decreto Alcaldicio N°264 de fecha 27.01.2026, en lo siguiente:

DEBE DECIR:

"Adjudicase la obra denominada "OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO" al oferente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. Rut: 77.327.630-7, por un monto de \$ 80.518.375 IVA INCL, en un plazo de 45 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno.

El Decreto N°420 de fecha 10.02.2026, que Aprueba contrato de fecha 09.02.2026, correspondiente a la licitación Pública denominada **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"** al oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER**



CERF

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA





LIMITADA. Rut: 77.327.630-7, por un monto de **\$ 80.518.875 IVA INCL**, en un plazo de 45 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno. Se autoriza la emisión de la Orden de compra. Se imputa el gasto a la cuenta 214-05-15-302-000-000 "ADM. FONDO PGO PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS EL ESFUERZO PROG. QUIERO MI BARRIO", "Obra de confianza: Instalación Luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo" Comuna de Requinoa.

El Decreto N°533 de fecha 23.02.2026, que Modifica el Decreto Alcaldicio N°420 de fecha 10.02.2026, **AUTORIZASE** modificación del **Decreto Alcaldicio N° 420 de fecha 10.02.2026**, que Aprueba Contrato de la obra denominada "OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO" en lo siguiente

DEBE DECIR : \$ 80.518.375 IVA INC.
APRUEBASE Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 19.02.2026

El Memo N° 60 de fecha 26.02.2026 de DOM, mediante el cual solicita Decretar acta de entrega de terreno de fecha 17.02.2026, correspondiente a la Obra denominada "OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO", Adjudicado a los Sres. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. Rut: 77.327.630-7, representante legal la Sra. DANIELA GAETE MORALES, RUT: [REDACTED] la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

DECRETO :

APRUEBASE acta de entrega de terreno de fecha 17.02.2026, correspondiente a la obra "OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO", Adjudicado a los Sres. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. Rut: 77.327.630-7, representante legal la Sra. DANIELA GAETE MORALES, RUT: [REDACTED] la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



CERF

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/grxxnlrUIQpJnBN>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



jueves 26 febrero de 2026



ANT. : Decreto Alcaldicio N° 420/2026.

MAT. : Remite Acta de entrega de terreno, proyecto que se indica.

A: CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

DE: CESAR REYES FUENTES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

- 1.- A través del presente, me permito solicitar a Ud., Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra ejecución **“OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO”**. Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, RUT 77.327.630-7**, representante legal la Sra. **DANIELA GAETE MORALES, RUN: [REDACTED]**, la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.
- 2.- Se adjunta MEMO N°59 de fecha 25.02.2026 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento
- 3.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud. Su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

CERF



Firmado electrónicamente
CÉSAR EDUARDO REYES
FUENTES
INGENIERO EN CONSTRUCCION
EN LA DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/AXh0Zv4zPp2LjsU>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





ANT. : Decreto Alcaldicio N° 420/2026.

MAT. : Remite Acta de entrega de terreno, proyecto que se indica.

A: **CESAR REYES FUENTES**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DE: **VICTOR MARTINEZ GONZALEZ**
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

- 1.- A través del presente, me permito solicitar a Ud., Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra ejecución **“OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO”**. Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, RUT 77.327.630-7**, representante legal la Sra. **DANIELA GAETE MORALES, RUN: [REDACTED]** la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.
- 2.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud. Su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,



Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ
GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE
OBRAS

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/y9PceP9MvZITR9H>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



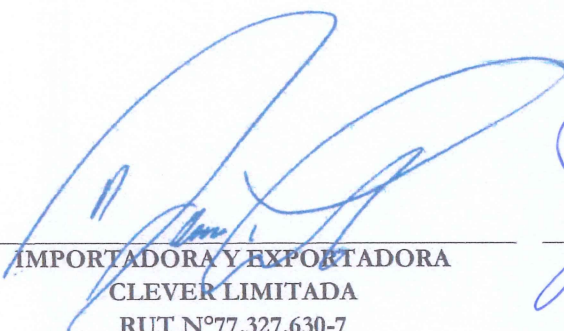
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 17 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, comuna de Requínoa, al contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, representante legal la Sra. Daniela Del Carmen Gaete Morales, Rut [REDACTED] para que ejecute la obra **“Obra de confianza: Instalación de luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo” ID: 3656-163-LP25.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Prevía lectura, se ratifica y firman ambas partes.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CLEVER LIMITADA
RUT N°77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA GAETE MORALES
RUT N°13.460.431-K
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA



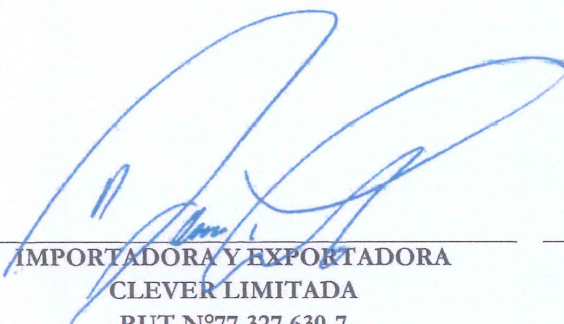
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 17 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, comuna de Requínoa, al contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, representante legal la Sra. Daniela Del Carmen Gaete Morales, Rut [REDACTED] para que ejecute la obra **“Obra de confianza: Instalación de luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo” ID: 3656-163-LP25.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Prevía lectura, se ratifica y firman ambas partes.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CLEVER LIMITADA
RUT N°77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA GAETE MORALES
RUT N°13.460.431-K
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

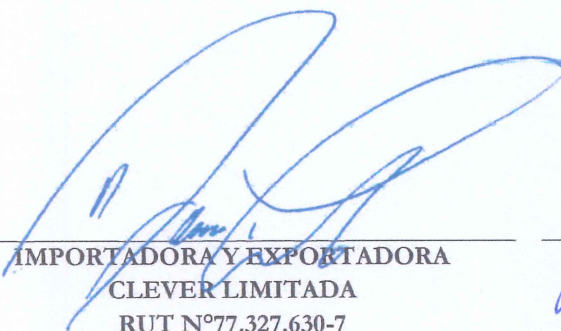
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 17 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, comuna de Requínoa, al contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, representante legal la Sra. Daniela Del Carmen Gaete Morales, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Obra de confianza: Instalación de luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo” ID: 3656-163-LP25.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Prevía lectura, se ratifica y firman ambas partes.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CLEVER LIMITADA
RUT N°77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA GAETE MORALES
RUT N°13.460.431-K
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

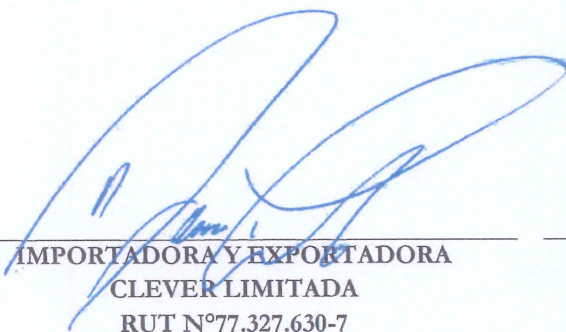
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 17 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, comuna de Requínoa, al contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, representante legal la Sra. Daniela Del Carmen Gaete Morales, Ru [REDACTED] para que ejecute la obra "**Obra de confianza: Instalación de luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo**" ID: 3656-163-LP25.

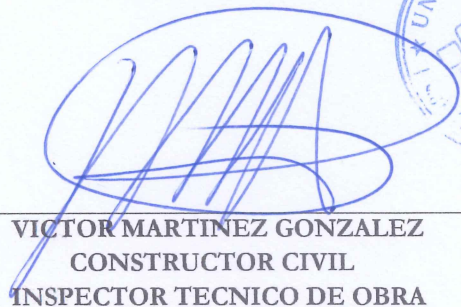
La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CLEVER LIMITADA
RUT N°77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA GAETE MORALES
RUT N°13.460.431-K
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

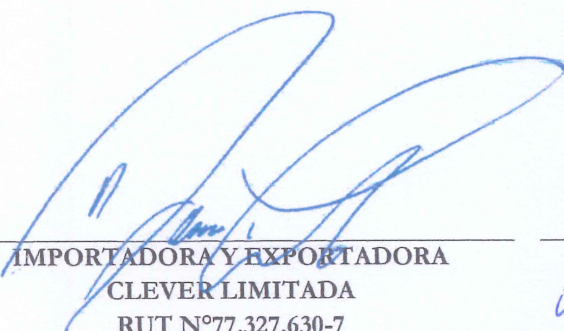
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 17 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, comuna de Requínoa, al contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, representante legal la Sra. Daniela Del Carmen Gaete Morales, Rut [REDACTED] para que ejecute la obra **“Obra de confianza: Instalación de luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo” ID: 3656-163-LP25.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CLEVER LIMITADA
RUT N°77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA GAETE MORALES
RUT N°13.460.431-K
CONTRATISTA



VÍCTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

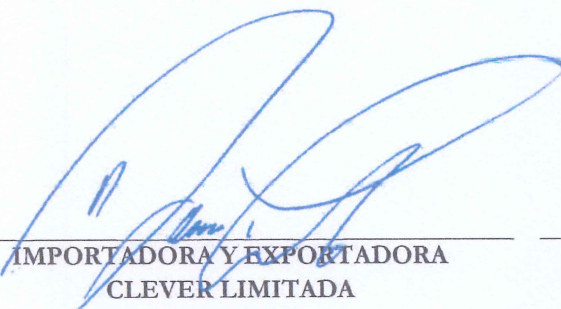
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 17 del mes de Febrero del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 09/02/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en Barrio El Esfuerzo, comuna de Requínoa, al contratista IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7, representante legal la Sra. Daniela Del Carmen Gaete Morales, Rut: [REDACTED] para que ejecute la obra **“Obra de confianza: Instalación de luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo” ID: 3656-163-LP25.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.



IMPORTADORA Y EXPORTADORA
CLEVER LIMITADA
RUT N°77.327.630-7
REPRESENTANTE LEGAL
DANIELA GAETE MORALES
RUT N°13.460.431-K
CONTRATISTA



VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA